

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DOCE  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E  
IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del primero de noviembre del año dos mil doce, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

**Lic. Bernardo Valle Monroy**

Secretario Ejecutivo

Secretaria del Comité

**C.P. Angélica Rosas Rodríguez**

Encargada del Despacho de la Secretaría  
Administrativa

Vocales

**Lic. Héctor Alfredo Robles García  
(Suplente)**

Encargado de la Dirección de  
Organización y Documentación Electoral

**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**

Titular de la Unidad Técnica de Servicios  
Informáticos

**Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez**

Encargada del Despacho de la Dirección  
de Adquisiciones, Control Patrimonial y  
Servicios

Invitados Permanentes

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**

Contralor General del Instituto  
Electoral del Distrito Federal

**Lic. José Rico Espinosa**

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura al siguiente proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación que corresponde para realizar la TERCERA APORTACIÓN estipulada en el convenio específico de colaboración celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigación en Computación.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación del Oficio IEDF/UTSI/1176/2012, relacionado con la evaluación de la seguridad del sistema electrónico por Internet para la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo que se realizará en el mes de noviembre de dos mil doce, y reserva la cantidad de \$646,336.92 M.N. (Seiscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos 92/100 Moneda Nacional), del patrimonio del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

## 2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** sugirió modificar la redacción del punto tres del proyecto de Orden del Día, para quedar de la siguiente forma:

“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación que corresponde para realizar la TERCERA APORTACIÓN, y la cancelación de la CUARTA APORTACIÓN, estipuladas en el convenio específico de colaboración celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigación en Computación”.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, el proyecto del Orden del Día, con la propuesta realizada por el Contralor General del IEDF.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación que corresponde para realizar la TERCERA APORTACIÓN, y la cancelación de la CUARTA APORTACIÓN, estipuladas en el convenio específico de colaboración celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigación en Computación.**

El licenciado **José Rico Espinosa** solicitó que en la parte relativa al Anexo Único, en la hoja uno, tercer párrafo, dice: "Como es sabido, dentro de los sistemas de votación electrónica existe la inalienable necesidad", se utilice en lugar de la palabra "inalienable", algún término que sea sinónimo, como podría ser "indispensable" o "ineludible".

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que en la documentación soporte no se encontraba la carta donde ya estuviera estipulada la cancelación de la cuarta aportación.

En respuesta a ello, el maestro **Jaime Alfredo González Amaro** informó que las autoridades del Instituto Politécnico Nacional ya se pronunciaron en aceptar que no procederá la cuarta aportación y solamente se está a la espera de que remitan el documento de manera oficial, mismo que se anexaría a la carpeta de la sesión.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que este Instituto debiera quedar asegurado con una carta compromiso del propio titular de Unidad Técnica de Servicios Informáticos, donde él, es el responsable de traer ese documento o, en su caso, de responder de esta situación, porque si no la Contraloría General sería de la opinión de detener esto hasta que no tengamos el documento; a efecto de no detenerlo si el maestro Jaime Alfredo González Amaro se hace responsable de este documento o, en su caso, de afrontar el pago correspondiente, la Contraloría General no tendría objeción.

El maestro **Jaime Alfredo González Amaro** señaló que se estaría agregando la carta correspondiente que solicita la Contraloría General al expediente para que estuviera cubierta esa parte.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó que hoy mismo se les hiciera llegar el documento a los integrantes del Comité Técnico, manifestando que quedaba a la espera del mismo.

En respuesta a ello, el maestro **Jaime Alfredo González Amaro** indicó que se estaría remitiendo el documento el día de hoy para agregarlo a la carpeta y que de igual forma se remitiría a la Contraloría General.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,  
Revocable e Irreversible número 16551-2

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, con las observaciones vertidas en la mesa, el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación que corresponde para realizar la TERCERA APORTACIÓN, y la cancelación de la CUARTA APORTACIÓN, estipuladas en el convenio específico de colaboración celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigación en Computación; de la siguiente manera:

Instrumento	Beneficiario	Comprobante Fiscal	Concepto	Importe total
Transferencia electrónica BBVA Bancomer No. de Cuenta: 0181557629 CLABE: 0121800018 15576296	FIDEICOMISO - CIC.	31678	Tercera aportación conforme a la Cláusula Tercera del Primer Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Politécnico Nacional.	\$557,187.00 M.N. (Quinientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional).
			IVA	\$89,149.92 M.N. (Ochenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 92/100 Moneda Nacional).
			Total	\$646,336.92 M.N. (Seiscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos 92/100 Moneda Nacional).

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación del Oficio IEDF/UTSI/1176/2012, relacionado con la evaluación de la seguridad del sistema electrónico por Internet para la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo que se realizará en el mes de noviembre de dos mil doce, y reserva la cantidad de \$646,336.92 M.N. (Seiscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos 92/100 Moneda Nacional), del patrimonio del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,  
Revocable e Irreversible número 16551-2

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** preguntó, por qué dentro de la documentación circulada, se tienen documentos de la empresa Pounce Consulting, S.A. de C.V., relativos al primer pago del veinte por ciento por la adquisición de mil urnas electrónicas.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** manifestó que seguramente había sido un error de fotocopiado, e indicó que se revisarían los documentos de la carpeta.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, con las observaciones vertidas en la mesa, el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación del Oficio IEDF/UTSI/1176/2012, relacionado con la evaluación de la seguridad del sistema electrónico por Internet para la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo que se realizará en el mes de noviembre de dos mil doce, y reserva la cantidad de \$646,336.92 M.N. (Seiscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos 92/100 Moneda Nacional), del patrimonio del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, siendo las quince horas del primero de noviembre del año dos mil doce, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, que en ella intervinieron.

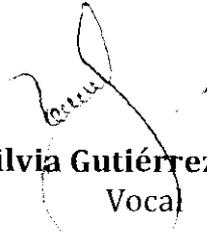
**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Presidente

**C.P. Angélica Rosas Rodríguez**  
Secretaría

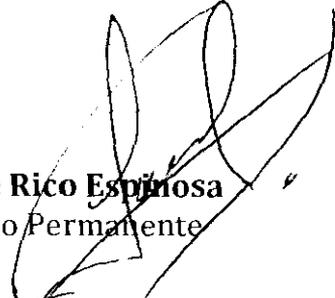
**Lic. Héctor Alfredo Robles García**  
Vocal (Suplente)

**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**  
Vocal

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,  
Revocable e Irreversible número 16551-2



**Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez**  
Vocal



**Lic. José Rico Espinosa**  
Invitado Permanente



**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Invitado Permanente

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil doce del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, celebrada el primero de noviembre del año dos mil doce.

